



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2026.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAMASA, PROV. MONTE PLATA**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$86,996,600.00.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos b, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 40% para servicios municipales diversos, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios al 1er. Trimestre 2026	%	Total Ingresos Propios al 1er. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados al 1er. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	26,072,735.50	30%	6,055,068.70	30%	399,156.70	33%	6,943,959.86	35%	0.00
Servicios municipales diversos	34,851,128.00	40%	8,168,177.60	40%	533,720.60	44%	7,346,206.20	37%	72,206.38
Prog. Ed., Género y Salud	4,345,456.25	5%	1,051,290.95	5%	60,519.95	5%	1,139,328.80	6%	0.00
Gastos de capital e inversión	21,727,280.25	25%	5,175,725.20	25%	221,864.20	18%	4,638,073.32	23%	117,017.82
Total====>	86,996,600.00	100%	20,450,262.45	100%	1,215,261.45	100%	20,067,568.18	100%	189,224.20

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 30%.

La cuenta de los programas educativos de género y salud no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 5%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley por lo menos el 25%.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-